



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE SEPTIEMBRE DEL 2022

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:	
PATERNO: BARRON		MATERNO: ARREOLA	NOMBRE: KARLA SUSANA	SEXOF
RFC:	CURP:	IMSS:	DIAS TRAB.: 15	
AREA: 240	UNIDAD ACADEMICA DE ECONOMIA E INFORMATICA		ACTIVIDAD DOCENTE	
PUESTO:		HORAS:	NOMINA	
SINDICATO: 1			PERSONAL DOCENTE	



A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que la **C. Barrón Arreola Karla Susana** haya sido sancionada por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 10 días del mes de octubre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, LA C.

KARLA SUSANA BARRON ARREOLA

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **19 (DIECINUEVE) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.**

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

LIC. MARÍA ISABEL RIVERA NAVARRO

MIRN/empc.



Unidad Académica de Economía

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 18:20 horas del día 13 de octubre de 2022, en el lugar que ocupa el Auditorio Carlos Marx de la Unidad Académica de Economía ubicada en Ciudad de la Cultura, s/n C.P. 63000, Col. Centro.

La C. Mtra. Mónica Salcedo Rosales, Directora de la Unidad Académica de Economía toda vez verifique que la **C. Karla Susana Barrón Arreola** cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para participar en la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2022-2023, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria, el día 14 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura de la **C. Karla Susana Barrón Arreola** para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica de Economía ante el Consejo General Universitario. Conste.



Universidad
Autónoma
de Nayarit

UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN

Mtra. Mónica Salcedo Rosales
Directora de la Unidad Académica de Economía

Nayelis Haren: Barrón Gbr.
Testigo de asistencia

Jose Clampo Galindo.
Testigo de asistencia